

Este Aviso describe cómo se puede usar y revelar su información médica y cómo puede obtener acceso a esta información. Revíselo cuidadosamente.

La ley nos exige que le entreguemos este Aviso. Explica nuestras prácticas de privacidad y sus derechos. Estamos obligados a seguir los términos de este Aviso. Este Aviso también describe algunos, pero no todos, los usos y revelaciones que podemos hacer con su información médica protegida. Este Aviso también describe sus derechos para acceder y controlar su información médica protegida, incluyendo la información demográfica que puede identificarlo y que se relaciona con su condición de salud física o mental pasada, presente o futura y los servicios de atención médica relacionados.

Podemos usar y revelar información para los siguientes propósitos

Tratamiento: Usaremos o revelaremos su información médica protegida para coordinar o manejar su atención médica y cualquier servicio relacionado. Podemos proporcionar información a su plan médico u otros proveedores para coordinar una remisión o consulta.

Pago: Usaremos o revelaremos su información médica protegida, según sea necesario, para organizar el pago de sus servicios de atención médica. Por ejemplo, podemos comunicarnos con su aseguradora para verificar los beneficios para los que es elegible u obtener autorización previa.

Operaciones de atención médica: Usaremos o revelaremos su información médica protegida, según sea necesario, para desempeñar operaciones de atención médica. Las operaciones de atención médica incluyen, entre otras: actividades de evaluación/mejora de la calidad; manejo de riesgos, manejo de reclamos, consulta legal, actividades de revisión de médicos y empleados; obtención de licencias, y encuestas reglamentarias. También podemos revelar su información médica protegida a nuestros socios comerciales que desempeñan actividades en nuestro nombre y para otras actividades de planificación comercial.

Citas y servicios: Podemos usar y revelar su información médica protegida para recordarle una cita o para proporcionarle información sobre otros beneficios o servicios relacionados con la salud que puedan interesarle.

Personas que participan en su atención/organizaciones de ayuda en caso de desastre: Podemos revelar su información médica protegida a un amigo o familiar que participe en su atención, a menos que nos pida que no la revelemos. Podemos revelar información a organizaciones de ayuda en casos de desastre, como la Cruz Roja, para que puedan avisar a su familia sobre su condición y ubicación.

Con su autorización: Podemos usar o revelar su información médica protegida para fines no descritos en este Aviso, o permitidos por la ley, solo con su autorización por escrito. Puede revocar cualquier autorización en cualquier momento, por escrito, pero solo en cuanto a usos o revelaciones futuras, y solo cuando aún no hayamos actuado en función de su autorización.

Usos y revelaciones que podemos hacer sin su autorización, consentimiento u oportunidad de objetar

La ley lo exige: Podemos usar o revelar su información médica protegida en la medida en que la ley exija el uso o la revelación, pero solo en la medida y bajo las circunstancias presentadas en dicha ley.

Salud pública: Podemos usar o revelar su información médica protegida para actividades de salud pública, como reportar sobre discapacidades, asegurar la seguridad de medicamentos y dispositivos médicos, denunciar abuso infantil y sexual, y para vigilancia en el lugar de trabajo o enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo.

Actividades de supervisión médica: Podemos revelar su información médica protegida a una agencia de supervisión médica para actividades autorizadas por la ley, como auditorías, investigaciones administrativas o penales, inspecciones, acreditación o medidas disciplinarias y monitoreo del cumplimiento de la ley.

Abuso, negligencia o violencia doméstica: Podemos revelar su información médica protegida a una autoridad de salud pública que la ley haya autorizado para recibir reportes de abuso o negligencia. Además, podemos revelar su información médica protegida si creemos que usted puede ser víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica a la agencia o entidad gubernamental autorizada para recibir dicha información. Esta revelación se hará de acuerdo con los requisitos de las leyes federales y estatales aplicables.

Procedimientos legales: Podemos revelar su información médica protegida en respuesta a órdenes judiciales o administrativas, o bajo ciertas circunstancias en respuesta a citaciones, solicitudes de descubrimiento u otros procesos legales.

Fuerzas del orden público: Podemos revelar su información médica protegida para identificar o encontrar sospechosos, fugitivos o testigos, o víctimas de delitos, para reportar muertes por delitos, delitos en las instalaciones o, en emergencias, la comisión de un delito.

Investigación: Podemos revelar su información médica protegida a investigadores cuando una Junta de Revisión Institucional, que haya revisado la propuesta de investigación y haya establecido protocolos para garantizar su privacidad, haya aprobado su investigación.

Seguridad nacional: Podemos revelar su información médica a representantes federales autorizados para hacer actividades de inteligencia y seguridad nacional, incluyendo la prestación de servicios de protección al Presidente.

Actividad delictiva: Podemos revelar su información médica de acuerdo con las leyes federales y estatales aplicables si creemos que el uso o la revelación son necesarios para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona o del público.

Sus derechos de información médica

Derecho a obtener una copia de este Aviso de prácticas de privacidad: Le proporcionaremos una copia del Aviso de prácticas de privacidad actual, si lo solicita. Una copia del Aviso actual vigente estará disponible en nuestras oficinas administrativas y regionales. Tiene derecho a obtener una copia impresa de este Aviso cuando la pida, incluso si aceptó recibir este Aviso electrónicamente.

Derecho a solicitar una restricción sobre ciertos usos y revelaciones: Tiene derecho a solicitar restricciones sobre el uso y la revelación de su información médica con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si estamos de acuerdo con la solicitud, la cumpliremos, excepto en la medida en que la revelación ya se haya hecho.

Derecho a inspeccionar y solicitar una copia de su expediente médico: Tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de su expediente médico, excepto en circunstancias limitadas que definan las reglamentaciones federales. Se puede cobrar un cargo por la copia de su expediente. Si se le niega el acceso a su expediente médico por ciertos motivos, la denegación podría revisarse. Comuníquese con nuestro director de Privacidad para obtener más información.

Derecho a solicitar una enmienda a su expediente médico: Puede hacer una solicitud por escrito para modificar su información médica protegida. Debe darnos un motivo para la enmienda. En ciertos casos, podemos denegar su solicitud de enmienda. Si denegamos su solicitud de enmienda, tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y podemos preparar una refutación a su declaración. Le proporcionaremos una copia de dicha refutación. Comuníquese con nuestro director de Privacidad si tiene alguna pregunta sobre cómo modificar su expediente médico.

Derecho a obtener un informe de las revelaciones de su información médica: El informe solo proporcionará información sobre las revelaciones hechas para fines distintos al tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica. Se excluyen las revelaciones a usted o autorizadas por usted. Tiene derecho a recibir información específica sobre las revelaciones hechas únicamente después del 14 de abril de 2003. Comuníquese con nuestro director de Privacidad para obtener un informe de revelaciones.

Derecho a solicitar la comunicación de su información médica: Tiene derecho a solicitar que las comunicaciones confidenciales se hagan por medios alternativos (por ejemplo, fax o correo) o en ubicaciones alternativas (dirección o teléfono alternativos). Su solicitud debe ser por escrito. Debemos cumplir su solicitud, si es razonable. Haga esta solicitud por escrito a nuestro director de Privacidad.

Contacto: Para ejercer cualquiera de los derechos descritos en este Aviso, o si tiene alguna pregunta, comuníquese con nuestro director de Privacidad al (800) 322-3722 o envíe sus preguntas por correo a: Division of Specialized Care for Children, Attention: Privacy Officer, 3135 Old Jacksonville Road, Springfield, IL 62704-6488

También tiene derecho a presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services): Office of Civil Rights - U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue, S.W., Room 509F, HHH Building, Washington, D.C. 20201. No habrá represalias por presentar una queja.

Cambios a este Aviso: Nos reservamos el derecho de cambiar este Aviso. Nos reservamos el derecho de hacer que el Aviso revisado o modificado entre en vigencia para la información que ya tenemos sobre usted y para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del Aviso actual en nuestras instalaciones y también se publicará en nuestro sitio web en dsc.uic.edu.